



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de diploma perteneciente a la alumna Varoli, Romina Soledad - DNI N° 29662090, legajo N° 40.958, de la carrera MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL (ID N° 8.149.773); y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

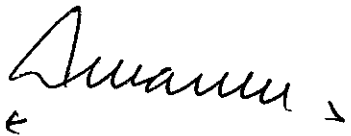
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)


Artículo 1°. - Convalidar lo actuado por la alumna Varoli, Romina Soledad - DNI N° 29662090, legajo N° 40.958, quien se encuentra tramitando el título de MAGISTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL y ha superado el límite de 4 años establecidos como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Artículo 2°. - Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 405

UTN FRRo
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico